



Gobernación  
de La Guajira



Fondo Mixto de la  
Cultura y las Artes  
de La Guajira

LA GUAJIRA

PREMIOS

DEPARTAMENTALES

de Cultura



Programa Departamental de Estímulos  
a la Creación Artística y la Actividad Cultural

APERTURA: 1 de septiembre CIERRE: 31 de octubre



**Gobernación  
de La Guajira**



**Fondo Mixto de la  
Cultura y las Artes  
de La Guajira**



## **QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR**

## **QUIENES PUEDEN PARTICIPAR**

## **CÓMO PUEDEN PARTICIPAR**

## **RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y PREMIACIÓN**

Verificación de Requisitos

Deliberación y Fallo

Publicación de Resultados

## **LOS PREMIOS**

### **PARA TENER EN CUENTA**

Política ante el Plagio

Línea Editorial

Posibilidad de Participación Presencial

### **1. DANZA**

1.1. Premio Departamental de Danza

1.2. Premio Especial "Jóvenes Talentos de la Danza"

### **2. LITERATURA**

2.1. Premio Departamental de Literatura (Narrativa)

2.2. Premio Especial "Jóvenes Talentos de la Poesía"

### **3. MÚSICA**

3.1. Premio Departamental de Música (Canción Inédita)

3.2. Premio Especial al Mejor Cantante

### **4. ARTES PLÁSTICAS**

4.1. Premio Departamental de Artes Plásticas

4.2. Premio Especial Nuevas Tendencias Artísticas

### **5. TEATRO**

5.1. Premio Departamental de Teatro

5.2. Premio Especial de Anécdota y Cuentaría

### **6. PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL**

6.1. Premio Departamental de Producción Audiovisual

6.2. Premio Especial de Animación Digital

### **7. PERIODISMO CULTURAL**

7.1. Premio Departamental de Periodismo Cultural

### **8. GESTIÓN CULTURAL**

8.1. Premio Departamental de Gestión Cultural

### **9. PERSONAJES DEL AÑO**

9.1. Premio Especial "Uribieros del Año"12

9.2. Premio Especial "Manaureros del Año"13

9.3. Premio Especial "Maicaeros del Año"13

9.4. Premio Especial "Albaneses del Año"13

9.5. Premio Especial "Hatonueveros del Año"14

9.6. Premio Especial "Fonsequeros del Año"14



Gobernación  
de La Guajira



Fondo Mixto de la  
Cultura y las Artes  
de La Guajira



## REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Las condiciones previstas en el presente portafolio de convocatorias se establecen para brindar equidad e imparcialidad a todos los participantes. Además de cumplir con los requisitos generales, se deben tener en cuenta las condiciones específicas del área en la que participa.

Quien no cumpla con los requisitos queda descalificado.

## QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR

Los ganadores de los PDC 2024 NO podrán participar en el área en la que fueron premiados.

No podrán participar los jurados de esta convocatoria, los directivos ni los empleados del Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de La Guajira.

Tampoco podrán participar las personas que tengan vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad (padres e hijos; abuelos, nietos y hermanos) o el primero de afinidad (cónyuge, suegros, yernos o nueras) con los empleados o directivos del Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de La Guajira, o con los miembros del jurado de la presente convocatoria.

## QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

**1. Los ciudadanos nacidos en La Guajira** a partir de los 18 años de edad. Estos podrán hacerlo individualmente o conformar grupos, los cuales se formalizan mediante un documento firmado por la totalidad de los integrantes, en el que designan un representante ante los organizadores.

**2. Las personas que no nacieron en La Guajira**, pero tienen más de cinco (5) años de residencia en el departamento. Para ello deberán anexar un documento notarial que certifique su vecindad o residencia.

**3. Premio Homenaje en Vida.** Para este reconocimiento únicamente podrán postularse personas mayores de 60 años nacidas en La Guajira o con más de veinte (20) de residencia en el departamento, que no hayan recibido anteriormente este estímulo, que cuenten con una trayectoria artística y/o cultural certificada y gocen de reconocimiento por sus logros en estos campos más allá de las fronteras del departamento.

**4.Excepción para personas jurídicas.** Las instancias o entidades culturales, así como las fundaciones, corporaciones y demás organizaciones sin ánimo de lucro, podrán participar únicamente en el Premio Departamental de Gestión Cultural.

**5.Excepción para menores de edad.** Sin importar su lugar de nacimiento, los jóvenes de 13 a 17 años matriculados en alguna institución educativa pública o privada de La Guajira podrán participar únicamente en la categoría Jóvenes Talentos, tanto en Literatura como en Danza.



Gobernación  
de La Guajira



Fondo Mixto de la  
Cultura y las Artes  
de La Guajira



## CÓMO PUEDEN PARTICIPAR

Desde el 1º de septiembre hasta el 31 de octubre de 2025, los interesados podrán acceder al enlace de la convocatoria en la página web institucional [www.fondomixtodelaguajira.com](http://www.fondomixtodelaguajira.com) para obtener mayor información o formalizar su participación enviando la obra con que participan acompañada por los siguientes documentos:

1. Reseña de la obra.
2. Fotografía y perfil breve del participante.
3. Copia del documento de identidad.
4. RUT vigente
5. Certificación bancaria actualizada a nombre del participante o documento notarial donde autorice la consignación a otra cuenta.

### IMPORTANTE

Tanto el RUT como la certificación bancaria de los participantes pueden ser prescindibles al momento de participar, pero son imprescindibles para quienes resulten ganadores o finalistas, porque se requieren obligatoriamente para poder transferir el dinero.

## RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y PREMIACIÓN

### Verificación de Requisitos

Durante la etapa de recepción de obras o propuestas, del 1º de septiembre al 31 de octubre de 2025, los organizadores verificarán

que estas cumplan con los requisitos generales y específicos de participación. En caso de ser necesario, los participantes recibirán retroalimentación o asesoría por parte de los organizadores para que puedan cumplir con los requisitos. Asimismo, se habilitará la **línea de asesoría en WhatsApp 314 697 0175**. El 1º de noviembre de 2025 se enviarán a los jurados las obras o propuestas que cumplan a satisfacción con los requisitos.

### Deliberación y Fallo

Las obras participantes en las áreas de Literatura, Artes Plásticas, Producción Audiovisual, Música, Teatro, Danza y Periodismo Cultural, incluyendo sus premios especiales, serán evaluadas por un jurado compuesto por tres personas de amplia idoneidad, experiencia y reconocimiento en cada una de estas áreas, quienes escogerán a los finalistas de los que, finalmente, elegirán la(s) propuesta(s) ganadora(s).

Para los premios Homenaje en Vida, Gestión Cultural y los premios especiales Personajes del Año (Uribieros, Manaureros, Maicaeros, Albanenses, Hatonueveros y Fonsequeros), se convocará abiertamente a los consejeros de cultura de los municipios en mención y el Consejo Departamental de Cultura para que elijan ternas masculinas y femeninas en cada uno de los premios. Posteriormente, la Junta Directiva del Fondo Mixto, presidida por el Gobernador de La Guajira, invitará a la directora departamental de cultura y los alcaldes de los municipios de Uribia, Manaure, Maicao, Albania, Hatonuevo y Fonseca, junto a sus respectivos coordinadores municipales de cultura, para escoger los ganadores de cada premio.



Gobernación  
de La Guajira



Fondo Mixto de la  
Cultura y las Artes  
de La Guajira



En todos los casos, quienes actúan como jurados realizarán su labor con total autonomía. Cada premio podrá dividirse o declararse desierto, si así lo considera el jurado, y la elección de uno, varios o ningún ganador quedará consignada en un acta pública con los argumentos, valoraciones y recomendaciones que se consideren necesarias. **En todos los casos, el veredicto o decisión del jurado será inapelable.**

#### Publicación de Resultados

Diariamente, del 1º al 10 de diciembre de 2025, se darán a conocer los nombres de los finalistas de cada una de las áreas o sectores convocados, a través de la página web [www.fondomixtodelaguajira.com](http://www.fondomixtodelaguajira.com) y los medios de comunicación local. Posteriormente, como es tradicional, el 17 de diciembre, en la celebración del aniversario del Fondo Mixto de Cultura, se realizará una ceremonia de gala especial abierta al público en la que se conocerán los nombres de los ganadores. En caso de algún imprevisto que obligue a cambiar la fecha de la ceremonia, los organizadores informarán oportunamente la fecha y lugar del evento.

#### LOS PREMIOS

Se escogerán un hombre y una mujer para tributarles el Homenaje en Vida, cada uno recibirá un estímulo económico de QUINCE MILLONES DE PESOS. Igualmente, serán un hombre y una mujer los ganadores de los premios de periodismo y gestión cultural, quienes recibirán cada uno DIEZ MILLONES DE PESOS; mientras que los ganadores de los premios a la creación artística recibirán un único estímulo por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS. Los premios especiales también se entregarán por género a un hombre y una mujer, cada uno recibirá CINCO MILLONES DE PESOS. Los finalistas que asistan a la velada de premiación y no resulten ganadores recibirán UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS como compensación por los gastos que pudiese generar su participación en el evento.

En el caso de los jóvenes, en cada área se entregará un único premio, consistente en un bono de compra o dotación tecnológica por valor de TRES MILLONES DE PESOS, mientras que los finalistas recibirán bono de compra o dotación tecnológica por valor de UN MILLÓN DE PESOS.

#### PARA TENER EN CUENTA

##### Política ante el Plagio

Los organizadores rechazan tajantemente el plagio y dejan constancia de que las obras participantes se reciben bajo el amparo de la buena fe, confiando en que son creaciones inéditas y originales de quien las presenta. Por lo tanto, en caso de fraude o plagio, los afectados deberán dirigirse directa y exclusivamente a quien



**Gobernación  
de La Guajira**



**Fondo Mixto de la  
Cultura y las Artes  
de La Guajira**



presentó dicha obra. En todo caso, si previo al veredicto se llegase a detectar un caso de fraude o plagio, dicha obra o propuesta será descalificada. Si la contravención se detecta con posterioridad a la entrega del premio, al involucrado se le prohibirá durante veinte (20) años la participación en cualquier convocatoria del Fondo Mixto de Cultura de La Guajira, sin detrimento de los procesos legales que pudiesen emprender los afectados.

#### **IMPORTANTE**

La participación en la convocatoria se entiende como la aceptación de su reglamento general y la cesión a los organizadores de los derechos de publicación por un (1) año de la obra con que participa.

#### **Línea Editorial**

Atendiendo el espíritu de libertad de los procesos creativos, esta convocatoria no impone temas a los participantes; por lo tanto, los contenidos son completamente libres y cualquier conflicto que estos generen atañe únicamente a sus creadores. Sin detrimento de lo anterior, el Fondo Mixto de Cultura de La Guajira sugiere una línea editorial que privilegie contenidos de interés social, que exalte los valores y patrimonios de nuestro departamento o que fomente la convivencia haciendo alusión a la paz, la tolerancia y la cultura ciudadana.

#### **Posibilidad de Participación Presencial**

Los organizadores han diseñado la presente convocatoria para que se desarrolle virtualmente; sin embargo, en caso de encontrar futuros patrocinadores, se podrían convocar algunas áreas para la presentación presencial de las propuestas, en cuyo caso se estaría informando a los participantes con la suficiente antelación.

#### **IMPORTANTE**

Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el *Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de La Guajira*.



Gobernación  
de La Guajira



Fondo Mixto de la  
Cultura y las Artes  
de La Guajira

LA GUAJIRA  
**PREMIOS**  
**DEPARTAMENTALES**  
*de Cultura* **60** Años

## 1. DANZA

### 1.1. Premio Departamental de Danza

**Estímulo: Diez millones de pesos (\$10.000.000) al ganador.**

El jurado preseleccionará tres finalistas de los que escogerá al ganador de este premio que promueve la danza como expresión artística y reconoce el talento de nuestros coreógrafos y bailarines. La obra puede ser tradicional, clásica, contemporánea o experimental; en todo caso, debe estar inspirada en La Guajira. **Para participar**, se debe grabar la presentación del montaje coreográfico con cámara fija (puede ser la de un celular) en formato horizontal, de manera que pueda abarcar todo el espacio escénico, garantizando que cuente con una buena calidad de imagen y sonido, no tenga cortes ni cambios de plano innecesarios. Este video, cuya duración debe ser de mínimo 10 y máximo 120 minutos, se debe subir a Youtube y enviar el link a nuestra página web [www.fondomixtodelaguajira.com](http://www.fondomixtodelaguajira.com).

### 1.2. Premio Especial "Jóvenes Talentos de la Danza"

**Estímulo: Bono de compra por Tres millones de pesos (\$3.000.000) al ganador.**

El jurado preseleccionará tres finalistas de los que escogerá al ganador de este premio al mejor montaje coreográfico en danza

tradicional, clásica, contemporánea, urbana o experimental, que fomenta la creatividad artística de la juventud guajira en el área de la danza. Para participar, los jóvenes deben grabar la presentación del montaje escenográfico con cámara fija (puede ser la de un celular) en formato horizontal, de manera que pueda abarcar todo el espacio escénico, garantizando que cuente con una buena calidad de imagen y sonido, no tenga cortes ni cambios de plano innecesarios. Este video, cuya duración debe ser de mínimo 5 y máximo 30 minutos, se debe subir a Youtube y enviar el link a nuestra página web [www.fondomixtodelaguajira.com](http://www.fondomixtodelaguajira.com).





Gobernación  
de La Guajira



Fondo Mixto de la  
Cultura y las Artes  
de La Guajira

# PREMIOS DEPARTAMENTALES de Cultura

LA GUAJIRA  
60 Años

## 2. LITERATURA

### 2.1. Premio Departamental de Literatura (Narrativa)

**Estímulo: Diez millones de pesos (\$10.000.000) al ganador.**

El jurado preseleccionará tres finalistas de los que escogerá al ganador de este premio a la mejor obra narrativa inédita; ya sea una novela o una colección de cuentos, que tiene la finalidad de estimular la creación literaria en el departamento de La Guajira.

**Para participar** ingresa a nuestra página web [www.fondomixtodelaguajira.com](http://www.fondomixtodelaguajira.com) y envía la propuesta en un archivo de Word, escrito en letra Arial de 12 puntos con una extensión mínima de sesenta (60) páginas tamaño carta con espaciado y márgenes en configuración normal.

### 2.2. Premio Especial "Jóvenes Talentos de la Poesía"

**Estímulo: Bono de compra por Tres millones de pesos (\$3.000.000) al ganador.**

El jurado preseleccionará tres finalistas de los que escogerá al ganador de este premio a la mejor colección de poemas inéditos de estructura y tema libre, que fomenta la creatividad artística de la juventud guajira a través de la poesía. **Para participar**, los jóvenes

deben ingresar a nuestra página web [www.fondomixtodelaguajira.com](http://www.fondomixtodelaguajira.com) y enviar la propuesta en un archivo de Word, escrito en letra Arial de 12 puntos con una extensión mínima de cinco (5) y máxima de doce (12) poemas en tamaño carta con espaciado y márgenes en configuración normal.





Gobernación  
de La Guajira



Fondo Mixto de la  
Cultura y las Artes  
de La Guajira

LA GUAJIRA  
**PREMIOS**  
DEPARTAMENTALES  
*de Cultura* **60** Años

## 3. MÚSICA

### 3.1. Premio Departamental de Música (Canción Inédita)

**Estímulo: Diez millones de pesos (\$10.000.000) al ganador.**

El jurado preseleccionará cuatro finalistas en el área de música, de los que escogerá al ganador de este premio a la mejor a la mejor canción inédita de cualquier género, ritmo y formato; ya sea tradicional o contemporáneo, que tiene el objeto de estimular el talento creativo de los músicos e intérpretes en La Guajira. **Para participar** ingresa a nuestra página web [www.fondomixtodelaguajira.com](http://www.fondomixtodelaguajira.com) y envía una **canción inédita** grabada en MP3 con tema, género y formato libre.

### 3.2. Premio Especial al Mejor Cantante

**Estímulo: Cinco millones de pesos (\$5.000.000) al ganador.**

De los cuatro finalistas en el área de música, se escogerá al ganador de este premio, que exalta el talento interpretativo de los cantantes en nuestra región. **Para participar**, los interesados deben ingresar a nuestra página web [www.fondomixtodelaguajira.com](http://www.fondomixtodelaguajira.com) y enviar una canción grabada en MP3 con tema, género y formato libre. Todas las canciones que participan en la categoría de canción inédita quedan automáticamente inscritas para este premio.





Gobernación  
de La Guajira



Fondo Mixto de la  
Cultura y las Artes  
de La Guajira

# PREMIOS DEPARTAMENTALES de Cultura

LA GUAJIRA  
60 Años

## 4. ARTES PLÁSTICAS

### 4.1. Premio Departamental de Artes Plásticas

**Estímulo: Diez millones de pesos (\$10.000.000) al ganador.**

El jurado preseleccionará cuatro finalistas en el área de Artes Plásticas, de los que escogerá al ganador de este premio que convoca a los artistas plásticos y visuales nacidos o residentes en el departamento para exhibir y proyectar el quehacer estético e incentivar la creatividad y la investigación artística. En esta ocasión, se recibirán únicamente propuestas bidimensionales o tridimensionales que puedan materializarse en la realización de un mural o una escultura. **Para participar** ingresa a nuestra página web [www.fondomixtodelaguajira.com](http://www.fondomixtodelaguajira.com) y envía una reseña de la obra junto a las fotografías o videos de registros que consideres necesarios, además de los documentos solicitados en los requisitos generales. La reseña debe describir la obra completamente e incluir medidas, título, técnica, fecha de realización, observaciones particulares y avalúo o presupuesto de realización.

### 4.2. Premio Especial Nuevas Tendencias Artísticas

**Estímulo: Cinco millones de pesos (\$5.000.000) al ganador.**

De los cuatro finalistas en el área de Artes Plásticas, se escogerá al ganador de este premio, que fomenta la producción de propuestas artísticas innovadoras en cualquier técnica estética. Para partici-

par, ingresa a nuestra página web [www.fondomixtodelaguajira.com](http://www.fondomixtodelaguajira.com) y envía una reseña de la obra junto a las fotografías o videos de registros que consideres necesarios, además de los documentos solicitados en los requisitos generales. La reseña debe describir la obra completamente e incluir medidas, título, técnica, fecha de realización, observaciones particulares y avalúo.





Gobernación  
de La Guajira



Fondo Mixto de la  
Cultura y las Artes  
de La Guajira



## 5. TEATRO

### 5.1. Premio Departamental de Teatro

**Estímulo: Diez millones de pesos (\$10.000.000) al ganador.**

El jurado preseleccionará cuatro obras finalistas, de las que escogerá la ganadora de este premio, que se otorga a la mejor obra de teatro, ya sea clásico o contemporáneo, con tema y formato libre. **Para participar**, se debe grabar la presentación del montaje teatral con cámara fija (puede ser la de un celular) en formato horizontal, de manera que pueda abarcar todo el espacio escénico, garantizando que cuente con una buena calidad de imagen y sonido, no tenga cortes ni cambios de plano innecesarios. Este video, cuya duración debe ser de mínimo 10 y máximo 120 minutos, se debe subir a *Youtube* y enviar el link a nuestra página web [www.fondomixtodelaguajira.com](http://www.fondomixtodelaguajira.com).

### 5.2. Premio Especial de Anécdota y Cuentería

**Estímulo: Cinco millones de pesos (\$5.000.000) al ganador.**

De los cuatro finalistas en el área de Teatro, se escogerá al ganador de este premio, que por primera vez promueve un rescate de la tradición de cuentos y anécdotas presente en la región durante los siglos XIX y XX. Se trata de una propuesta escénica; por lo tanto, el jurado evaluará elementos como la expresión corporal, caracterización del personaje, escenario, iluminación, ritmo y recursos

narrativos, entre otros elementos. **Para participar**, se debe grabar la presentación del montaje escénico con cámara fija (puede ser la de un celular) en formato horizontal, garantizando que cuente con una buena calidad de imagen y sonido, no tenga cortes ni cambios de plano innecesarios. Este video, cuya duración debe ser de mínimo 5 y máximo 30 minutos, se debe subir a *Youtube* y enviar el link a nuestra página web [www.fondomixtodelaguajira.com](http://www.fondomixtodelaguajira.com).





Gobernación  
de La Guajira



Fondo Mixto de la  
Cultura y las Artes  
de La Guajira



## 6. PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

### 6.1. Premio Departamental de Producción Audiovisual

**Estímulo: Diez millones de pesos (\$10.000.000) al ganador.**

El jurado preseleccionará cuatro obras finalistas, de las que escogerá la ganadora de este premio, que se otorga a los mejores trabajos presentados por realizadores audiovisuales nacidos o residentes en el departamento con el propósito de contribuir a la construcción de nuevos referentes estéticos que establezcan las bases de una cultura cinematográfica en La Guajira, sin dejar de lado la producción documental y las nuevas plataformas expresivas del video.

**Para participar**, ingresa a nuestra página web [www.fondomixto-delaguajira.com](http://www.fondomixto-delaguajira.com) y envía el link de la producción audiovisual con que participa (Youtube, drive o nube) junto a los documentos solicitados en los requisitos generales. Su técnica, tema y género es libre y la duración será de mínimo 5 y máximo 120 minutos con óptima calidad de imagen y sonido.

**Nota:** En caso de que los derechos patrimoniales del video pertenezcan a personas jurídicas, el autor deberá adjuntar autorización escrita de la entidad propietaria.

### 6.2. Premio Especial de Animación Digital

**Estímulo: Cinco millones de pesos (\$5.000.000) al ganador.**

De los cuatro finalistas en el área de Producción Audiovisual, se escogerá al ganador de este premio a la mejor propuesta creativa audiovisual de animación digital que, por primera vez, promueve el espíritu creativo en las nuevas generaciones. La duración será de mínimo 1 y máximo 30 minutos con óptima calidad de imagen y sonido. **Para participar**, ingresa a nuestra página web [www.fondomixto-delaguajira.com](http://www.fondomixto-delaguajira.com) y envía el link del video junto a los documentos solicitados en los requisitos generales.

**Nota:** En caso de que los derechos patrimoniales del video pertenezcan a personas jurídicas, el autor deberá adjuntar autorización escrita de la entidad propietaria.





Gobernación  
de La Guajira



Fondo Mixto de la  
Cultura y las Artes  
de La Guajira

LA GUAJIRA  
**PREMIOS**  
**DEPARTAMENTALES**  
*de Cultura* **60** Años

## 7. PERIODISMO CULTURAL

### 7.1. Premio Departamental de Periodismo Cultural

**Estímulo: Diez millones de pesos (\$10.000.000) a cada ganador (un hombre y una mujer).**

Este premio es un reconocimiento al periodismo como manifestación cultural per se y a su rol trascendental en la difusión de todas las manifestaciones humanas, tiene el propósito de estimular un periodismo investigativo e innovador en el campo cultural con el fin de promocionar su diversidad cultural y contribuir a la preservación y apropiación social del Patrimonio Cultural.

Se trata de un premio exclusivo para quienes por su profesión u oficio han escogido el periodismo como labor de vida; por lo tanto, el jurado tendrá la potestad de verificar el ejercicio periodístico de cada participante durante los últimos doce meses, especialmente en la publicación de notas culturales, al momento de evaluar las propuestas. Se escogerán cuatro finalistas, de los que se elegirán dos ganadores: un hombre y una mujer.

**Para participar**, se debe ingresar a nuestra página web [www.fondomixtodelaguajira.com](http://www.fondomixtodelaguajira.com) y enviar el link, enlace, archivo PDF o MP3 del artículo o nota periodística con la que participa, la cual debe haberse publicado en un medio, perfil o portal comunicativo después del 1° de octubre de 2024. En caso de considerarlo necesario, además de los documentos solicitados en los requisitos generales, se puede adjuntar una reseña que brinde contexto sobre el artículo periodístico.





**Gobernación  
de La Guajira**



**Fondo Mixto de la  
Cultura y las Artes  
de La Guajira**

LA GUAJIRA  
**PREMIOS  
DEPARTAMENTALES**  
*de Cultura* **60** Años

## 8. GESTIÓN CULTURAL

### 8.1. Premio Departamental de Gestión Cultural

**Estímulo: Diez millones de pesos (\$10.000.000) a cada ganador (un hombre y una mujer).**

Invitamos al gremio cultural y la comunidad en general para que postulen a quienes consideren que se han ganado el derecho a esta distinción, que exalta a las personas que hayan desarrollado procesos, proyectos o programas que contribuyan al desarrollo artístico y cultural de la región. Podrán participar gestores del nivel institucional, como coordinadores de cultura y directivos o representantes de entidades; así como gestores de la sociedad civil, como líderes de organizaciones sociales, fundaciones y otras organizaciones.

**Para participar**, ingresa a nuestra página web [www.fondomixto-delaguajira.com](http://www.fondomixto-delaguajira.com) y envía los documentos solicitados en los requisitos generales. También se debe adjuntar una carta firmada por quienes hacen la postulación y un informe sobre la gestión desarrollada por la persona natural o jurídica postulada, donde estén consignados los siguientes aspectos:

- Trayectoria del participante en procesos de Gestión Cultural y contribución de su trabajo al desarrollo cultural de La Guajira.
- Logros en la gestión y administración de proyectos culturales.
- Características de los proyectos y los trabajos que desarrolla, produce o gestiona. Adjuntar material que los soporte.

- Aportantes y tipo de aportes para el desarrollo de las actividades y/o proyectos. Anexe certificaciones.
- Articulación de su trabajo con los procesos del Sistema Departamental de Cultura.





**Gobernación  
de La Guajira**



**Fondo Mixto de la  
Cultura y las Artes  
de La Guajira**



## 9. PERSONAJES DEL AÑO

Gracias al apoyo institucional de las alcaldías de los municipios de Uribia, Manaure, Maicao, Albania, Hatonuevo y Fonseca, se instituye por primera vez en la historia de esta convocatoria un reconocimiento a personajes de la cotidianidad rural y urbana de los municipios guajiros que contribuyen en la construcción de la identidad cultural municipal y departamental. Invitamos al gremio cultural y la comunidad en general, para que postulen a quienes consideren que se han ganado el derecho a esta distinción.

### 9.1. Premio Especial "Uribieros del Año"

**Estímulo: Cinco millones de pesos (\$5.000.000) a cada ganador (un hombre y una mujer).**

Este reconocimiento se instituye para exaltar a quienes con sus logros, destrezas o reconocimiento público aportan en la construcción de la identidad y el orgullo cívico de los uribieros. Se escogerán dos ganadores: un hombre y una mujer. **Para participar**, los interesados deben ingresar a nuestra página web [www.fondomixtodelaguajira.com](http://www.fondomixtodelaguajira.com) y enviar, junto a los documentos solicitados en los requisitos generales, una carta firmada por personas nacidas o residentes en el municipio de Uribia en la que postulan a quien consideren merecedor de esa distinción explicando sus motivaciones.

### 9.2. Premio Especial "Manaureros del Año"

**Estímulo: Cinco millones de pesos (\$5.000.000) a cada ganador (un hombre y una mujer).**

Este reconocimiento se instituye para exaltar a quienes con sus logros, destrezas o reconocimiento público aportan en la construcción de la identidad y el orgullo cívico de los manaureros. Se escogerán dos ganadores: un hombre y una mujer. **Para participar**, los interesados deben ingresar a nuestra página web [www.fondomixtodelaguajira.com](http://www.fondomixtodelaguajira.com) y enviar, junto a los documentos solicitados en los requisitos generales, una carta firmada por personas nacidas o residentes en Manaure en la que postulan a quien consideren merecedor de esa distinción explicando sus motivaciones.

### 9.3. Premio Especial "Maicaeros del Año"

**Estímulo: Cinco millones de pesos (\$5.000.000) a cada ganador (un hombre y una mujer).**

Este reconocimiento se instituye para exaltar a quienes con sus logros, destrezas o reconocimiento público aportan en la construcción de la identidad y el orgullo cívico de los maicaeros. Se escogerán dos ganadores: un hombre y una mujer. **Para participar**, los interesados deben ingresar a nuestra página web [www.fondomixtodelaguajira.com](http://www.fondomixtodelaguajira.com) y enviar, junto a los documentos solicitados en los requisitos generales, una carta firmada por personas nacidas o residentes en Maicao en la que postulan a quien consideren merecedor de esa distinción explicando sus motivaciones.



**Gobernación  
de La Guajira**



**Fondo Mixto de la  
Cultura y las Artes  
de La Guajira**



#### 9.4. Premio Especial "Albaneses del Año"

**Estímulo: Cinco millones de pesos (\$5.000.000) a cada ganador (un hombre y una mujer).**

Este reconocimiento se instituye para exaltar a quienes con sus logros, destrezas o reconocimiento público aportan en la construcción de la identidad y el orgullo cívico de los albaneses. Se escogerán dos ganadores: un hombre y una mujer. **Para participar**, los interesados deben ingresar a nuestra página web [www.fondomix-todelaguajira.com](http://www.fondomix-todelaguajira.com) y enviar, junto a los documentos solicitados en los requisitos generales, una carta firmada por personas nacidas o residentes en Albania en la que postulan a quien consideren merecedor de esa distinción explicando sus motivaciones.

#### 9.5. Premio Especial "Hatonueveros del Año"

**Estímulo: Cinco millones de pesos (\$5.000.000) a cada ganador (un hombre y una mujer).**

Este reconocimiento se instituye para exaltar a quienes con sus logros, destrezas o reconocimiento público aportan en la construcción de la identidad y el orgullo cívico de los hatonueveros. Se escogerán dos ganadores: un hombre y una mujer. **Para participar**, los interesados deben ingresar a nuestra página web [www.fondomix-todelaguajira.com](http://www.fondomix-todelaguajira.com) y enviar, junto a los documentos solicitados en los requisitos generales, una carta firmada por personas nacidas o residentes en Hatonuevo en la que postulan a quien consideren merecedor de esa distinción explicando sus motivaciones.

#### 9.6. Premio Especial "Fonsequeros del Año"

**Estímulo: Cinco millones de pesos (\$5.000.000) a cada ganador (un hombre y una mujer).**

Este reconocimiento se instituye para exaltar a quienes con sus logros, destrezas o reconocimiento público aportan en la construcción de la identidad y el orgullo cívico de los fonsequeros. Se escogerán dos ganadores: un hombre y una mujer. **Para participar**, los interesados deben ingresar a nuestra página web [www.fondomix-todelaguajira.com](http://www.fondomix-todelaguajira.com) y enviar, junto a los documentos solicitados en los requisitos generales, una carta firmada por personas nacidas o residentes en el municipio de Fonseca en la que postulan a quien consideren merecedor de esa distinción explicando sus motivaciones.





Gobernación  
de La Guajira



Fondo Mixto de la  
Cultura y las Artes  
de La Guajira

LA GUAJIRA  
**PREMIOS**  
**DEPARTAMENTALES**  
*de Cultura* **60** Años

## 10. HOMENAJE EN VIDA

### Premio Departamental "Homenaje en Vida"

Estímulo: Quince millones de pesos (\$15.000.000)  
a cada ganador (un hombre y una mujer).

El Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de La Guajira ha instituido el premio "Homenaje en Vida" como su máxima distinción con el fin de rendir tributo a los personajes más sobresalientes que hayan realizado aportes significativos al desarrollo artístico y cultural de nuestro Departamento. Invitamos al gremio cultural y la comunidad en general, para que postulen a quienes consideren que se han ganado el derecho a tan alto honor. Se escogerán dos ganadores: un hombre y una mujer.

**Para participar**, ingresa a nuestra página web [www.fondomixto-delaguajira.com](http://www.fondomixto-delaguajira.com) y envía los documentos solicitados en los requisitos generales. También se debe adjuntar una carta firmada por quienes hacen la postulación y una relación con evidencias de los logros desarrollados por la persona homenajeada que den cuenta de su trayectoria artística y/o cultural certificada y el reconocimiento por sus logros en estos campos más allá de las fronteras del departamento.

